



ACTA N° 20190520

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE MAYO DE 2019**

En Madrid, siendo las 10:11 horas del día 20 de mayo de 2019, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTA: **D^a Eva M^a Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Santiago Cid Fernández, en representación de la Abogacía del Estado.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. M^a Jesús Fernández González**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Luis Navarro Ferrero, Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la Mesa de Contratación una vez comprobado por parte de la Secretaria que los miembros de la Mesa están presentes, procediéndose a continuación al tratamiento de los puntos del orden del día.

Punto n° 1.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de los criterios evaluables de forma automática (sobre n° 3) del Expediente n° 19SG0002/NE.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE



TELECOMUNICACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO 2019-2020.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 507.830,59.- € sin IVA; IVA: 106.644,42.- €; 614.475,01.- € con IVA. Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comenzado el Acto público, sin asistentes, la Presidenta de la Mesa de Contratación procede a la lectura de la ponderación asignada a los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor de cada uno de los lotes en que se encuentra dividido dicho Expediente, toda vez que el Informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de fecha 8 de mayo de 2019, fue aprobado por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2019, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Puntuación sobre nº 2 (20% de la puntuación máxima total de la oferta)
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. LOTE Nº1	20 puntos
TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. LOTE Nº 2	20 puntos
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. LOTE Nº3	20 puntos

Seguidamente se procede al acto de apertura electrónica del sobre nº 3 de la proposición económica presentada, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Presupuesto base licitación sin IVA	Importe proposición económica de los licitadores
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. LOTE Nº1	125.007,39.- €	77.134,31.- €
TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. LOTE Nº 2	140.822,20.- €	98.736,88.- €
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. LOTE Nº3	242.001,00.- €	218.199,48.- €

- **LOTE Nº 1.-** Servicio de Telefonía fija
- **LOTE Nº 2.-** Servicio de Comunicaciones móviles
- **LOTE Nº 3.-** Servicio de Transmisión de datos entre sedes y acceso a Internet



EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: Se hace constar que ambas Empresas forman parte del Grupo Empresarial TELEFÓNICA, S.A., pero ambas se presentan de manera independiente en cada uno de los Lotes a los que licitan.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, procede a identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad con sujeción a los criterios establecidos en el Apartado 17.5 del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, poniendo de manifiesto que la oferta correspondiente al LOTE N° 1 presentada por el licitador **TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.** y la correspondiente al LOTE N° 2 presentada por **TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.**, **se encuentran incursas en presunción de anormalidad**, procediéndose por tanto a concederles trámite de audiencia para que justifiquen sus ofertas.

Finalmente, la Presidencia declara finalizado el acto de apertura.

Punto nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y, Calificación de la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) del Expediente nº 18SG0224/NE.- VALES DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, AVENIDA DE PORTUGAL Nº 81 MADRID.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 137.280.- € sin IVA; IVA (sobre comisión): 1.108,80 .- €; 138.388,80.- € con IVA. Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 8 de mayo de 2019 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, **dos licitadores.**

Número de orden	Empresa
1	CHEQUE DEJEUNER ESPAÑA, S.A.U.
2	EDENRED ESPAÑA, S.A.

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el resultado, a fin de que se haga público, es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA



Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables en el plazo de tres días:

NINGUNA

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Nº 1.- CHEQUE DEJEUNER ESPAÑA, S.A.U.

Nº 2.- EDENRED ESPAÑA, S.A.

Se hace constar que todos los licitadores han presentado correctamente la documentación exigida, no siendo necesario solicitarles subsanación alguna, quedando por tanto todos ADMITIDOS al procedimiento de referencia.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este Expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

Eva M^a Mediavilla de María

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell